

## **El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas muestra su más absoluto rechazo al Decreto de Terapias Naturales aprobado en Cataluña**

**"El decreto fomenta el intrusismo en la fisioterapia y es una herramienta política sin fundamento profesional ni sustento científico"**

**"El órgano colegial está estudiando la determinación de medidas rotundas que incluyen las actuaciones y recursos judiciales, la intermediación político-administrativa y las movilizaciones públicas"**

**"Los fisioterapeutas alertan sobre las consecuencias que puede provocar el decreto contra la salud pública al capacitar a personas con escasa formación a dar tratamientos exclusivos de los fisioterapeutas "**

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas quiere expresar su más absoluto rechazo a la aprobación en Cataluña del Decreto de Regulación de Terapias Naturales. Este hecho hace un flaco favor a la lucha contra el intrusismo profesional que han estado llevando a cabo los fisioterapeutas y a la profesión en general. Pese a la buena fe del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Cataluña y las garantías de la Generalitat, los fisioterapeutas se sienten "defraudados y ninguneados por un decreto que les pone a los pies de los caballos al equiparar a un profesional de la salud con un título universitario obtenido tras un largo proceso de formación técnica y práctica, con personas sin titulación oficialmente reglada por el Estado que simplemente han aprobado una prueba y cuentan con una escasa formación".

El decreto aprobado fomenta claramente el intrusismo en la fisioterapia y potencia peligrosamente la cantidad sobre la calidad de los tratamientos. Parece que los gestores políticos catalanes no han debido caer en la cuenta que la salud pública debe de estar inequívocamente en manos de profesionales sanitarios (médicos, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos...). Desde el Consejo se alerta de las posibles consecuencias que puede tener esta decisión al legalizar un amplísimo margen de actuación de las llamadas "terapias naturales", que en ocasiones no son sino tratamientos que competen en exclusiva a los fisioterapeutas.

El escaso sustento científico del decreto es patente. Ni siquiera la Organización Mundial de la Salud ha sabido regular estas "terapias" a las que en una declaración muy vaga y extremadamente ambigua afirma "apoyar siempre que fueran beneficiosas para el paciente". De hecho nadie en toda Europa ha regulado, a día de hoy, estas "terapias". Más bien al contrario ya que, en muchos países europeos, se ha definido de forma inequívoca que algunos de estos tratamientos son exclusivos de los fisioterapeutas. En opinión del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas se trata por tanto de satisfacer los intereses de un grupo de personas y colectivos que, aunque numeroso, desde la ilegalidad, han estado dañando no sólo la profesión de la fisioterapia sino a toda la estructura sanitaria española.

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas reitera una vez más su apoyo incondicional al Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Cataluña en todas las iniciativas que lleve a cabo, reconociendo la encomiable labor que el órgano colegial catalán está desarrollando para la defensa del ejercicio profesional de la fisioterapia.

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas agrupa a todas las organizaciones colegiales

de fisioterapeutas y se ocupa de promocionar la salud de la población y mejorar su calidad de vida, velando por la continua mejora de la fisioterapia. Hoy en día la **fisioterapia es una disciplina indispensable** en prácticamente todos los ámbitos como el deporte, la tercera edad, el pre y post-parto, la asistencia infantil, la educación postural en el trabajo y en las actividades diarias, la traumatología y rehabilitación, diversas afecciones, la docencia e investigación... La importancia de la fisioterapia se pone de manifiesto con su presencia activa en hospitales, centros de salud, mutuas, gabinetes fisioterapéuticos, centros y entidades deportivas, centros de la tercera edad, colegios de educación especial, universidades, centros de investigación, asesoramiento a empresas... orientando sus múltiples funciones tanto al individuo sano como al enfermo a lo largo de toda su vida en sus múltiples ámbitos de actividad.

**SI DESEA AMPLIAR MÁS INFORMACIÓN NO DUDE EN CONTACTAR CON EL CGCF: 678 607 260**